

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.**

282

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **16/Julio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE ESCOVILCATRANS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.169 de 01/Agosto/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

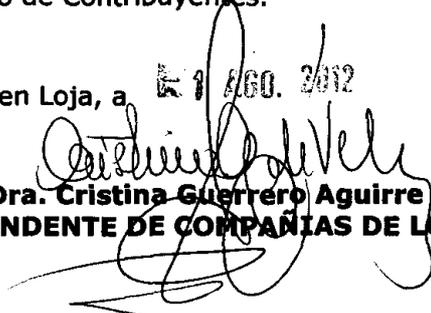
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE ESCOVILCATRANS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **11 AGO. 2012**

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7435292
Nro. Trámite 7.2012.120
VSB/



**Dr. Galo Castro Muñoz,
NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA.**

DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón en la matriz de la escritura pública sobre la resolución No. SC.DIC.L.12.262, que antecede, suscrita por la Intendente de Compañías de Loja, en donde se resuelve la aprobación de la constitución de la Compañía TRANSPORTE ESCOVILCATRANS CIA. LTDA., que antecede.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, a 2 de agosto del 2012.



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5º del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 928, y anotado en el repertorio con el No. 2398, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTE ESCOVILCATRANS CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Quinta del cantón Loja, con fecha 16 de Julio del 2012

Loja, 22 de agosto del 2012.

Dr. Rubén Darío Tarrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

